

Número	Nombre y apellidos
63	D. José María Bescos Ramón.
64	D. Arturo Romani Biescas.
65	D. Fernando Rodríguez Holgado.
66	D. Juan Lesmes García.
67	D. Fernando Castedo Alvarez.
68	D. José Serna Masía.
69	D. Javier Cienfuegos Ortega.
70	D. Guillermo Lillo Delgado.
71	D. Angel Ballesteros Fernández.
72	D. Alfredo Pérez Lodares.
73	D. Fernando Miyar Villarrica.
74	D. César Contreras Gayoso.
75	D. Fernando Bertran Mendizábal.
76	D. Mauro Varela Pérez.
77	D. Andrés de León López.
78	D. Ricardo de Uhagón Foxa.
79	D. Juan Marin Faba.
80	D. Carlos García Manrique.
81	D. Fernando Aparicio Boccherini.
82	D. Joaquín Olaguibel Alvarez-Valdes.
83	D. Carmelo Tornero Gómez.
84	D. César Rafael del Riego Artigas.
85	D. David Herrero García.
86	D. José Cortés Aranguez.
87	D. Pedro Narciso Menchen Herreros.
88	D. Pablo Gámez Piñar.
89	D. Francisco José Vázquez Garrido.
90	D. Manuel Martín Timón.
91	D. Jaime Montero Casado de Amezúa.
92	D. Alfonso López Fando de Castro.
93	D. José Ramón Taboada Cid.
94	D. Manuel Brea Ferrer.
95	D. Ricardo Ciudad Calderón.
96	D. José María Cortina Ruiz.
97	D. Tomás Santoro García de la Parra.
98	D. Manuel Prieto Hernández.
99	D. Eduardo Dizy Caso.
100	D. José Luis Rabuñal Patiño.
101	D. Gabriel Castro Fernández.
102	D. Pedro Jesús García Romera.
103	D. José Luis Castillo García.
104	D. José María Goizueta Besga.
105	D. Fernando Wilhelmi Pérez.
106	D. Enrique Medina Fernández.
107	D. Adolfo Diaz-Ambrona Bardaji.
108	D. Rodrigo Vargas-Zúñiga de la Calzada.
109	D. Carlos Pérez Guisado.
110	D. José Luis Daroca Torres.
111	D. Jesús de Ledesma Salgues.
112	D. José César Banciella de la Vega.
113	D. Marcelino García Cuerpo.
114	D. Luis Gil Suárez.
115	D. Antonio Baena Cazenave.
116	D. Manuel Estella Hoyos.
117	D. Manuel de Vicente-Tutor Guarnido.
118	D. Luis Catalán de Ocón Navarrete.
119	D. Manuel Román Román.
120	D. Rafael Pastor García.
121	D. Jesús Castrillo Aladro.
122	D. Manuel Villén Navajas.
123	D. Roberto José Rivas Martínez.
124	D. Luis María Iribarren Delgado.
125	D. José Ignacio Uclés Romero.
126	D. José Luis de Navasqués Cobián.
127	D. Jesús Solchaga Loitegui.
128	D. Gerardo María González Aranaiz de las Revillas.
129	D. Francisco Andrés García Carrasco.
130	D. Carlos Pérez-Marsá Hernández.
131	D. Antonio de la Rosa Martí.
132	D. Miguel Guillermo Rodríguez Valverde.
133	D. José Luis Díaz de Liaño Argüelles.
134	D. Antonio Carrillo Suárez.
135	D. Antonio Fernández Cuevas.
136	D. Miguel Angel Bravo Lozano.
137	D. Enrique Pastor Vinardell.
138	D. Manuel Romero Lozano.
139	D. Santiago Carrero Antin.
140	D. José Luis Azpiroz Vidaur.
141	D. Juan Ignacio de la Mata de Gorostizaga.
142	D. Federico San Sebastián Flechoso.
143	D. Angel Cantos Galdámez.
144	D. Rafael Gómez-Ferrer Morant.
145	D. Luis Antonio Muñoz Gordóvil.
146	D. José Manuel Rodríguez Padilla.
147	D. Juan de la Barreda Acedo-Rico.
148	D. Antonio Juan Yáñez Martínez.
149	D. Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.
150	D. Andrés Villalobos Racionero.
151	D. Juan Jacobo Echeverría-Torres Tovar.
152	D. Pablo Manuel Pena López.
153	D. Alfredo Oñoro Crespo.
154	D. José Miguel Martínez Merino.
155	D. Francisco Carballo Cotanda.

Número	Nombre y apellidos
156	D. Joaquín Albi Albi.
157	D. José Manuel Otero Novas.
158	D. José Antonio de Francisco Bianco.
159	D. Ignacio Collantes Díaz-Ordóñez.
160	D. Ramón Prado Prada.
161	D. Emilio Hernández Gil.
162	D. Fernando Navarro Gonzalez.
163	D. Manuel Angel Muñoz Luera.
164	D. José Luis Martínez Henríquez.
165	D. Francisco Diéguez Gorostiza.
166	D. José Manuel Vázquez Alvarez.
167	D. Agustín María Rodríguez Besné.
168	D. Jaime Isac Aguilar.
169	D. Manuel Fuentes Diaz.
170	D. Jacobo López-Rúa Lens.
171	D. Francisco Martí Ocampo.
172	D. José Manuel López-Campos Rodriguez.
173	D. Manuel Alcaraz García de la Barrera.
174	D. Juan Antonio Leyva de Leyva.
175	D. Rafael Juristo Sánchez.
176	D. José Díez Clavero.
177	D. Ricardo José de María Diges.
178	D. Juan Rincón Olivares.
179	D. José María Aniceto Romo.
180	D. Clemente González Peón.
181	D. Alberto Estella Goytre.
182	D. José Sánchez Arjona.
183	D. Luis Alonso Villalobos Merino.
184	D. Juan Antonio Puerta Perea.
185	D. Alvaro Luis Vicente-Gella Benítez.
186	D. José Rodríguez Hernández.
187	D. Manuel Veiga López.
188	D. Ramón Oñate Revest.
189	D. Antonio S. Ramirez Salcedo.
190	D. Juan Carlos Maresca Cabot.
191	D. Manuel González Fuentes.

No ha sido excluido ningún solicitante.
Madrid, 17 de marzo de 1966.—El Director general, Juan Antonio Ollero de la Rosa.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Enfermera vacante en el Hospital del Rey, de Madrid.

Vacante en el Hospital del Rey una plaza de Enfermera, dotada con la remuneración que resulte de la aplicación de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios públicos.

Esta Dirección General, previa autorización de la Comisión Superior de Personal y de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal de esta Dirección General de 30 de marzo de 1951 y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien convocar concurso-oposición entre españolas mayores de edad que estén en posesión del diploma de Auxiliar Sanitario, expedido por la Escuela Nacional de Sanidad para la provisión de dicha vacante y con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Podrán concurrir a la presente convocatoria las españolas mayores de veintiún años que estén en posesión del referido diploma y del título de Enfermera con validez legal, que carezcan de antecedentes penales y disfruten de la aptitud física necesaria para el desempeño de cargos públicos.

Podrá considerarse como mérito el desempeño interino de la vacante o de otros servicios similares prestados en la Dirección General de Sanidad cuando los informes expedidos por los respectivos Jefes den ocasión para ello.

2.ª Las instancias, dirigidas a esta Dirección General, habrán de presentarse en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Centro Directivo, plaza de España, Madrid, consignándose en ellas nombre y apellidos del solicitante, edad, localidad de su naturaleza, manifestación expresa de su compromiso a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino, manifestación de cumplir las condiciones establecidas en la norma primera de esta convocatoria, acompañando recibo justificativo de haber ingresado en la habilitación de esta Dirección General

cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen los documentos necesarios para acreditar los méritos alegados por las concursantes.

3.ª Terminado el plazo para la admisión de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de las aspirantes admitidas y excluidas, que tendrá carácter provisional, pudiéndose utilizar contra la misma, en el plazo de quince días, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio del recurso ulterior de reposición como trámite previo al contencioso-administrativo.

4.ª El Tribunal que habrá de juzgar el presente concurso-oposición estará constituido:

Como Presidente, el Director del Hospital del Rey, y como vocales, dos Médicos que presten servicios en el mismo Centro, y una vez realizados los ejercicios de oposición por las concursantes admitidas a la misma, elevará propuesta de nombramiento, que por ningún concepto dejará de tener carácter personal.

5.ª Los ejercicios de oposición consistirán:

Primero.—Ejercicio oral de dos temas del presente programa, desarrollarlo en quince minutos cada uno.

Segundo.—Ejercicio práctico a juicio del Tribunal.

6.ª La opositora propuesta por el Tribunal aportará ante esta Dirección General, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos:

Partida de nacimiento expedida por el Registro Civil, legada si no corresponde al distrito de Madrid.

Título de Enfermera o de A. T. S.

Certificado médico que acredite aptitud física necesaria para el ejercicio del cargo.

Certificado negativo de antecedentes penales.

Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía correspondiente a la residencia de la interesada.

Declaración en la que se jure acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento.

Declaración jurada en que conste posee la nacionalidad española, no haber sido expulsada de ningún Cuerpo del Estado, provincia o municipio en virtud de expediente o por Tribunal de Honor y no encontrarse inhabilitada para el ejercicio de cargos públicos o sentencia firme de un Tribunal. Si dentro del plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor, no presenta documentación, no podrá ser nombrada, quedando sin efecto todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad de la instancia a que se refiere la norma segunda de esta convocatoria. En este caso el Tribunal podrá formular propuesta adicional a favor de quien entre las demás concurrentes hubiera alcanzado puntuación suficiente y no hubiera obtenido plaza.

7.ª Las que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentas de demostrar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1966.—El Director general, P. D., José Manuel Romay.

r. Subdirector general de Servicios.

PROGRAMA QUE SE CITA

Primera parte

Tema 1. Esqueleto.—Partes de que se compone.—Articulaciones.—Estructura de las mismas.

Tema 2. Músculos.—Ideas de las agrupaciones musculares y su relación con el esqueleto.

Tema 3. Aparato circulatorio.—Disposición general y funcionamiento del mismo.

Tema 4. Aparato renal.—Disposición general y funcionamiento del mismo.

Tema 5. Aparato digestivo.—Partes de que consta y funcionamiento de cada una de ellas.

Tema 6. Aparato respiratorio.—Partes de que consta y sus funciones.

Tema 7. Organos de los sentidos.—Generalidades.

Tema 8. Sistema nervioso.—Partes que lo constituyen y sus funciones.

Tema 9. Microorganismos infectantes.—Infección.—Antiséptica.—Asepsia.—Los desinfectantes en general.—Desinfección de guías y jeringas.

Tema 10. Nociones sobre la transmisión de la difteria, tuberculosis y viruela.

Tema 11. Nociones sobre tifoidea y tifus exantemático.

Tema 12. Precauciones sanitarias a adaptar ante un enfermo infectocontagioso.—Higiene de la Enfermera.—Normas higiénicas.

Tema 13. Nociones sobre los antibióticos, sulfamidas, vacunas y sueros.

Tema 14. Poliomielitid.—Cuidados que debe prestarse a un enfermo poliomiélfico en fase aguda o con secuelas.

Tema 15. Tuberculosis abierta y cerrada.—Definiciones.—Cuidados profilácticos que se requiere, según se trate de tuberculosis abierta o cerrada.—Indicaciones urgentes que ha de llenar la Enfermera encargada de la asistencia de un tuberculoso, principalmente en los casos de hemoptisis.

Tema 16. Cuidados que se debe prestar a los enfermos con síncope, lipotimia, coma o convulsiones.

Tema 17. Vómitos.—Sus variedades. Lavado de estómago y modo de realizarlo.—Extracción del contenido gástrico destinado a análisis. Diarrea. Variedades.—Modo de recoger y conservar el material expulsado por vómito o evacuación intestinal destinado a análisis.—Enemas: su técnica.

Tema 18. Cólicos.—Aplicaciones del frío y el calor sobre el vientre.—Ideas generales sobre ictericia e hidropesía.

Segunda parte

Tema 19. Disfonía o ronquera y afonía.—Polipnea y disnea. Tos: expectoración: modo de recoger y conservar la expectoración para poder apreciar su carácter físico-químico y examinarlos histológicamente y bacteriológicamente.—Desinfección de escupideras.

Tema 20. Pulso y modo de tomarlo.—Taquicardia y bradicardia.—Arritmias. Colapso.—Medidas iniciales que puede tomar una Enfermera en caso de colapso.

Tema 21. Modo de recoger la orina para poder expresar la cantidad de veinticuatro horas y el ritmo urinario. Modo de conservar la orina destinada a análisis.—Retención y anuria.—Preparación del material para el sondaje de la vejiga de la orina.

Tema 22. Delirio: sus variedades.—Conducta de la Enfermera ante un agitado.

Tema 23. Fiebre. Modo de determinarla.—Termometría clínica.—Formación de gráficas y datos que se pueden consignar en una gráfica.—Fiebres continuas y fiebres intermitentes.—Febrecula.

Tema 24. Anemia aguada: cuándo se produce.—Técnica de la inyección de suero artificial.—Hemorragias: epistaxis, gastroenterorragias, hemoptisis, hematuria y púrpura.

Tema 25. Tratamiento de la fiebre.—Medios físicos para poderar la fiebre.—Balneación y su técnica.—Antipirético más importantes.

Tema 26. Limpieza de las cavidades bucal y naso-faríngea en las infecciones.—Idem de la rectal y vaginal.—Modo de realizarlas.—Modo de evitar las úlceras por decubito.

Tema 27. Homostasia por taponamiento de las fosas nasales y de las cavidades vaginas y rectal.

Tema 28. Respiración artificial.—Modo de realizarla.

Tema 29. Inyecciones hipodérmicas y de sueros artificiales y específicos.—Técnica de su aplicación.

Tema 30. Enemas, supositorios, etc. Purgantes.—Caracteres visuales de los excrementos y sus clases.

Tema 31. Regímenes dietéticos.—Variedades.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Consejo Superior de Transportes Terrestres por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición y de méritos para la provisión de diez plazas de Administrativos (nueve de ellos Taquimecanógrafos bilingües y uno de Mecanógrafo bilingüe).

Terminado el plazo de presentación de instancia para tomar parte en el concurso-oposición y de méritos para la provisión de diez plazas de Administrativos (nueve de ellos Taquimecanógrafos bilingües y uno Mecanógrafo bilingüe) en el Consejo Superior de Transportes Terrestres, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1966, y en cumplimiento de lo dispuesto, tanto en el artículo siete del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, como en la base cuarta de las publicadas en la citada convocatoria, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el referido concurso-oposición y de méritos:

Curia Martínez-Alayón, María Luisa.
Diego Arranz, María de los Angeles de.
García González, Paloma.
Gil Pócó, Juan José.
González Rodríguez, María Victoria.
Martín Bernal, José Manuel.
Méndez Vigo Jarillo, María Antonia.